



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXII Legislatura, dicta:**

ACUERDO

Que tiene por objeto apoyar a los damnificados del Norte del Estado de Nayarit

UNICO.- Se autoriza a este Honorable Congreso, por conducto de la Comisión de Gobierno, a brindar su más amplio respaldo al Gobernador Constitucional del Estado, CP Antonio Echevarría García, para que a la brevedad de acuerdo a la evaluación y cuantificación de los daños, solicite al Ciudadano Presidente de la República, Declare al Norte del Estado de Nayarit, en las regiones siniestradas por el impacto del huracán Willa y sus lluvias atípicas, "Zona de Desastre"; con la finalidad de que se canalicen recursos del **FONDEN**, Fondo de Desastres Naturales; y propios de los programas de la administración pública federal, en apoyo de las familias que perdieron su patrimonio y fuentes de trabajo; de los productores agrícolas, ganaderos y pescadores; así como de los pequeños comerciantes e industriales; que sufrieron pérdida total o parcial en su patrimonio o bienes; para renovar siembras y plantaciones, rehabilitar sus casas, negocios e industrias, las instalaciones y el equipamiento escolar, el sistema de electrificación y los caminos vecinales y sacacosechas, y carreteras de comunicación estatal y federal, dañados por el fenómeno natural.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación, debiéndose publicar en la Gaceta Parlamentaria órgano oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Para que surta sus efectos, comuníquese el presente Acuerdo al Ciudadano Presidente de la República y al Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.



Dip. Mariafernanda Beloso Cayeros
Presidenta



Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria



Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Secretaria